

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 964/84 S.S.A. y sus correspondientes Nros. 625/84 del registro del Departamento de Compras, y N° 359.785/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CORDOBA s/provisión de formularios para licitación de trajes" y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la provisión de trajes, camisas y zapatos, destinados al Juzgado / Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 1.-

Que a esos efectos el Departamento de Compras solicita autorización para convocar "in situ" una licitación encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 3.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la adquisición de trajes, camisas y zapatos, con destino al / Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba N° 1, encuadrando el procedimiento en lo previsto en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 3.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
2º) El importe aproximado de la licitación /

que se autoriza, que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$a. 250.000.-) deberá imputarse de
la siguiente manera:

\$a. 220.000.- A la cuenta "Textiles y confecciones" (1-
05-002-1-12-1210-203) y

\$a. 30.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y
sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financier
ro del año 1984.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, para su cumplimiento.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION